

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 salta, 0 5 DIC. 2008

RES. H. Nº 1766-08

EXPTE.N° 4.849/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Noemí del Rosario Ligia, LU. Nº 790.913, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H.Nº 1475-06; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Sonia Alvarez y el Codirector Lic. Miguel Martínez;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por el término de un 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 1.992, Noemí del Rosario Ligia, LU.Nº 704.612, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 30 de noviembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. N° 1600/08 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

373-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanida les U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanidade - U.N.Sa.